

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 26 de febrero de 2018

En esta Junta de Gobierno se incorporó y se le dio la bienvenida a Antonio López como representante del Partido Popular. Se agradece la labor realizada por Amado Juan Martínez en este órgano de gobierno.

Se dio cuenta de los decretos de Alcaldía por los que se aprobaron las distintas celebraciones de comparsas con motivo del Ecuador Festero y se pidieron diferentes subvenciones:

1.- A la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, la realización de la Fase II del proyecto denominado "Recuperación de Zonas Verdes en el Barrio San Francisco de Villena" para la "Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes" nivel 2 por importe de 199.830 euros dentro del programa mixto de empleo- formación "Escoles d'Ocupació Et Formem". dirigido a un total de 10 personas de la ciudad que incluye el Certificado de Profesionalidad.

2.- A la Diputación de Alicante se solicita subvención para la "Reparación y acondicionamiento del camino viejo de Salinas del término municipal de Villena (Alicante)", con un presupuesto total de 58.085 euros. El Ayuntamiento se compromete a cofinanciar 32.506 euros del presupuesto. Se trata de una subvención solicitada de acuerdo con la convocatoria de inversiones financieramente sostenibles destinadas a la reparación de infraestructuras afectadas por los últimos temporales de 2017.

Se aprobaron los diferentes actos que la Junta Central de Fiestas realizará a lo largo del mes de marzo con motivo del Ecuador Festero:

- **Sábado 3 de marzo.** Se despejará la Plaza de Santiago para las actividades programadas para el Ecuador Infantil. Con una chocolatada a las 8:00 abierta al público y la instalación de una pequeña feria de atracciones con hinchables durante toda la jornada.
- **Domingo 4 de marzo.** Tendrá lugar la Diana festera que partirá a las 8:00 desde la Plaza de Santiago hasta llegar al paso a nivel de la Carretera de Yecla.
- **Domingo 11 de marzo:** A las 12.30 horas se realizará el Pasacalles del Ecuador que saldrá de la Avenida Constitución hasta la Plaza de Santiago. Finaliza con el rodado de banderas y desde, el patio trasero de la Casa de Cultura, se autorizó el disparo del denominado "Gran Bombardeo de Truenos".

También se aprobaron los recorridos solicitados para llevar a cabo los diferentes actos de la Semana Santa:

- A la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad se le autoriza llevar a cabo el traslado de tronos el 24 de marzo desde su Sede en la C/ Cristobal Amorós hasta la iglesia de Santiago alrededor de las 10 horas así como el día 31 de marzo realizar el traslado a la inversa en torno a las 12 horas.
- A la Hermandad del Santísimo Cristo de la Caída y María Santísima de la Amargura para realizar sus ensayos los lunes desde el 12 de febrero hasta el 17 de marzo en horario de 21 a 23 horas y la tarde de los sábados entre las 17:30 y 19:00 horas en la Plaza Martínez Olivencia.
- A la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Amor en su Prendimiento y María Santísima de la Esperanza, a realizar el domingo 3 de marzo el ensayo solidario de recogida de alimentos a las 17 horas trasladando la Parihuela de la Hermandad desde la Rotonda de la Morenica hasta la Parroquia de Santiago.

- A la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores para llevar a cabo los ensayos con parihuela en el entorno de la Plaza del Mercado y el Recinto Ferial los domingos desde el 18 de febrero hasta el 18 de marzo entre las 16:30 y las 20:00 horas.

El día 18 de marzo después de la misa de hermandad que se celebrará a las 13 horas también se le autoriza a trasladar la imagen de la cofradía desde la iglesia de Santa María a la Iglesia de Santiago para llevar a cabo "la mudá" de la parihuela de dicha cofradía con la realización del recorrido inverso hasta la iglesia de Santiago el mismo 18 de marzo a las 17 horas.

Se concedió permiso, a la asociación de alumnado del EPA "Arcoiris", para la realización de hogueras en el descampado anexo a la Cábila para la realización de gachamigas el día 28 de marzo de 2018. El permiso está sujeto a que tengan la autorización de la propiedad de los terrenos donde se realizarán.

Se valoraron los asuntos de trámite sobre cambios de titularidad del derecho funerario así como la valoración de las solicitudes vecinales de reserva de aparcamiento por minusvalía, expedientes de responsabilidad patrimonial, expedientes de reclamación de daños a bienes municipales, expedientes de legalidad urbanística y licencias.

Se autorizó por resolución de la técnica del Departamento Municipal de Educación la asistencia de una funcionaria de la Escuela Municipal Infantil "Amigo Félix" a la realización del curso "Contar y sentir... la magia del cuento", aprobándose el coste de 30 euros para dicha realización.

Se aprueba la solicitud de devolución de la fianza de 1.295 euros del contrato de "Monitores/as de la Campaña de Verano 2017 del Ayuntamiento de Villena."

Se trata la propuesta presentada por el Grupo Municipal que el Partido Popular presentó a principios de enero solicitando la limpieza de un solar en la calle Jacinto Benavente dado que ya se tenía el informe técnico necesario para poder valorarla, norma que pautó el nuevo Secretario Accidental.

Desde que se recibió el Departamento de Medio ambiente realizó los pasos: Inspección, comunicación a la propiedad de su deber de mantener condiciones de higiene y salubridad en quince días y paso este y comprobado que no se ha realizado la junta de gobierno acuerda proceder a la ejecución subsidiaria y posteriormente al cobro de los gastos.

La Asociación vecinal del Rabal ha presentado toda la documentación que se requiere para que se autorice la presencia de animales en las Fiestas del Medieval 2018. Siguiendo lo que se especifica en la documentación presentada se autoriza su presencia, marcando que debe haber una vigilancia del cumplimiento de las mismas para asegurar estándares de bienestar animal y se emite un informe favorable del ayuntamiento para su presentación a la OCAPA (Oficina Comarcal de Agricultura, Pesca y Alimentación) y la Junta de Gobierno lo autoriza siguiendo todo lo especificado.

Por despacho extraordinario, siguiendo lo propuesto en el acta del Consejo por la Igualdad de Género en sesión celebrada el 31 de enero de 2018, se concedió el premio del concurso 8 de marzo, Día Internacional de la mujer al cartel cuyo autor es Rubén Lucas García, vecino de Torreagüera. Murcia. Este año sólo se presentaron 5 obras e intentaremos fomentar la participación a este concurso con alguna medida para la próxima edición.